



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

CUDAP: EXP-UNC: 0047427/2010

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Bióloga Carla Daniela CISTERNAS, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

ATENTO:

A que la Comisión Consultiva del Área Biología de la Neurona, ha evaluado y aprobado el proyecto de Tesis Doctoral.

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción de la Bióloga Carla Daniela CISTERNAS y aconseja la admisión de la postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fs. 33 y de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 585/10 HCS, se delega en la Facultad de Ciencias Químicas la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Refrendar la inscripción de la Bióloga Srta. Carla Daniela CISTERNAS en la Carrera del Doctorado en Neurociencias, teniendo como Director de Tesis a la Dra. María Julia Cambiaso y como integrantes de la Comisión Asesora de Tesis a los Dres. Daniel Mascó y Mario Guido.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

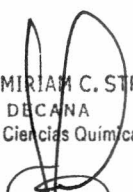
Artículo 2º.- Tómesese nota, por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO
DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN Nº 503
SC/ab


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




p/a **Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


DR. CRISTIAN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.